INAUGURACION DEL INSTITUTO INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA JURIDICA DE OÑATI

El día 24 de mayo de 1989 tuvo lugar en Oñate (Guipúzcoa) la inauguración oficial del Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati. Se trata de una iniciativa de gran alcance y, sin duda, con muy escasos precedentes, máxime en nuestras latitudes. Dicho Instituto surge, de resulta de un acuerdo entre el Gobierno Vasco y el Research Committee on Sociology of Law, sellado el 23 de diciembre de 1988, como «Instituto permanente de investigación mundial en materia de Sociología Jurídica», a fin de «avanzar mediante la confrontación, la discusión, el análisis y la comparación de las investigaciones que en cada momento se desarrollen sobre los diferentes campos en los que trabaja la Sociología Jurídica» (Exposición de Motivos del Protocolo de creación).

Es de justicia resaltar la labor sumamente eficaz y discreta que para este logro ha realizado el profesor Caballero Harriet, a cuya iniciativa primera se unieron, con no menos entusiasmo, profesores como Renato Treves o políticos como el Consejero de Justicia del Gobierno Vasco, Juan Ramón Guevara.

La sede permanente del Instituto será la antigua Universidad de Oñati, marco a todas luces afortunado. Se prevé la existencia en el mismo de una biblioteca que alcance los treinta y seis mil volúmenes, así como todo tipo de instalaciones y equipos que permitan a los investigadores el desarrollo de su labor, incluyendo una residencia universitaria.

Las actividades ordinarias previstas, y que ya han ido comenzando, giran en torno a la realización de seminarios y *Workshops*, la publicación de volúmenes con las ponencias y comunicaciones que en los mismos se presenten y merezcan la selección, bajo la denominación general de *Oñati Proceedings*, y la publicación también de una revista bibliográfica de sociología jurídica que se llamará *Current Legal Sociology*. Todo ello, como decíamos, sin perjuicio de las estancias individuales de investigadores o doctorandos.

El Instituto está gobernado por un Consejo Rector, básicamente compuesto por cinco miembros designados por el Gobierno Vasco y cinco por el Research Committee on Sociology of Law, y un Director Científico, nombrado anualmente por el Consejo Rector y que será «un profesor de cualquier nacionalidad en régimen de año sabático». El primer Director Científico, que ha llevado a cabo con notable éxito el esfuerzo de dotar al recién nacido Instituto de la mínima organización necesaria para permitir su inauguración oficial, es el profesor André-Jean Arnaud.

La ceremonia de inauguración tuvo lugar con gran brillantez, bajo la presidencia de las máximas autoridades del Gobierno Vasco y del Presidente del Research

Committee, Jean van Houtte, y con la asistencia de profesores y especialistas en sociología jurídica de veintidós países. Previamente y en el mismo día tuvieron lugar sendas conferencias de los profesores J. Commaille, H. Rottleuthner, T. C. Holliday y B. de Sousa Santos, más una conferencia final del profesor Masaji Chiba.

Resaltar el éxito y lo lucido de la inauguración, de todos modos, no es aludir a lo más importante que la creación de dicho Instituto conlleva. Lo esencial es que, a partir de ahora, nuestro suelo pasa a ser el centro mundial de la sociología jurídica, con todo lo que ello puede y debe significar de impulso para el cultivo de tal disciplina en España. Y a quienes, desde la Filosofía del Derecho o cualquier otra disciplina jurídica o sociológica, nos venimos interesando por el trabajo también en ese campo se nos brinda la mejor oportunidad que podíamos esperar para enriquecer nuestra formación y nuestras posibilidades de investigación e intercambio de ideas. De nosotros dependerá el aprovechar la oportunidad o el limitarnos a ver pasivamente cómo a nuestro lado se desarrolla una institución científica de importancia y alcance mundial.

Juan Antonio García Amado